



ACUERDO No. 089
26 JUN 2019

Por el cual se modifican las fechas de **INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRÍCULAS DE ASPIRANTES NUEVOS, REINGRESOS, TRANSFERENCIAS, SIMULTANEIDAD, CAMBIOS DE SEDE Y SEGUNDA CARRERA** para el segundo período académico del año 2019 de los Programas de Pregrado Presencial de las sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el Calendario de Actividades Académicas de la Universidad de Pamplona.

Que el artículo segundo del acuerdo 186 del 2 de diciembre de 2005, Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado contiene las siguientes definiciones:

Reingreso. "Posibilidad que tiene un estudiante de vincularse nuevamente al programa académico, cuando haya interrumpido sus estudios por causas diferentes de las académicas o disciplinarias."

Simultaneidad de estudios. "Posibilidad que tiene un estudiante para cursar dos (2) carreras del mismo nivel educativo."

Segunda carrera. "Posibilidad que tiene una persona, para cursar otra carrera del mismo nivel académico, habiendo obtenido un título de educación superior reconocido por el MEN y registrado ante el ICFES, o su equivalente en el exterior."

Transferencias Internas. "Cambio de programa dentro de la oferta académica de la Universidad de Pamplona."

Transferencia Externa. "Cambio de institución para continuar estudios del mismo nivel educativo."

Que el Consejo Académico mediante acuerdo 068 de 15 de mayo de 2019 aprobó las inscripciones, admisiones y matrículas de aspirantes nuevos, reingresos, transferencias, simultaneidad, cambios de sede y segunda carrera para el segundo período académico del año 2019 de los Programas de Pregrado Presencial.

Que se hace necesario modificar el calendario de inscripciones, admisiones y matrículas de aspirantes nuevos, reingresos, transferencias, simultaneidad, cambios



089².

26 JUN 2019

de sede y segunda carrera para el segundo periodo académico del año 2019 de los Programas de Pregrado Presencial.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar inscripciones, admisiones y matrículas para los aspirantes **NUEVOS, DE SIMULTANEIDAD Y DE SEGUNDA CARRERA** del segundo periodo académico del año 2019 de los Programas de Pregrado Presencial de las sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta el cual quedará así:

ASPIRANTES NUEVOS, DE SIMULTANEIDAD Y SEGUNDA CARRERA

Inscripciones en línea	Hasta el 18 de julio de 2019
Pago de inscripción (en entidades financieras)	Hasta el 19 de julio de 2019
Subir en línea los documentos de inscripción	Hasta el 24 de julio de 2019
Prueba de aptitud física, fisiológica y cognitiva a aspirantes al Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes	Del 22 al 24 de julio de 2019
Publicación en la web de la lista de admitidos	6 de agosto de 2019
Proceso de liquidación de matrícula financiera (oficina de Pagaduría)	6 de agosto de 2019
Reclamaciones a la publicación de admitidos	Del 6 al 9 de agosto de 2019
Pago de matrícula financiera	Del 6 al 15 de agosto de 2019
Publicación de los aspirantes nuevos admitidos por lista de espera	20 de agosto de 2019
Proceso de liquidación de matrícula financiera para admitidos por lista de espera (oficina de Pagaduría)	20 de agosto de 2019
Pago de matrícula financiera de los aspirantes nuevos admitidos por listas de espera	Del 20 al 22 de agosto de 2019
Matrícula académica automática (nuevos, simultaneidad y segunda carrera)	23 de agosto de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar inscripciones, admisiones y matrículas para los aspirantes a **REINGRESO, TRANSFERENCIA INTERNA, TRANSFERENCIA EXTERNA Y CAMBIO DE SEDE** del segundo periodo académico del año 2019 de los Programas de Pregrado Presencial de las sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta el cual quedará así:

ASPIRANTES DE REINGRESOS, TRANSFERENCIAS Y CAMBIOS DE SEDE

Inscripciones en línea para todos los programas (excepto Educación Física)	Hasta 18 de julio de 2019
<i>Inscripciones en línea para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Hasta el 16 de julio de 2019</i>
<i>Pago de inscripción para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Hasta el 17 de julio de 2019</i>
<i>Recepción de documentos en las oficinas de Admisiones, Registro y Control Académico de Pamplona y Villa del Rosario para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Hasta el 18 de julio de 2019</i>
<i>Prueba de aptitud física, fisiológica y cognitiva a aspirantes al Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Del 22 al 24 de julio de 2019</i>



089


26 JUN 2019

Pago de inscripción (en entidades financieras) <i>(Ed. Física termina el pago el 17 de julio de 2019)</i>	Hasta el 19 de julio de 2019
Recepción de documentos en las oficinas de Admisiones, Registro y Control Académico de Pamplona y Villa del Rosario	Hasta el 22 de julio de 2019
Publicación de lista de admitidos	26 de julio de 2019
Liquidación de matrículas financieras	26 de julio de 2019
Pago de matrícula financiera	Del 26 al 31 de julio de 2019
Proceso de homologación	
Pago de estudio de homologación	Del 26 al 31 de julio de 2019
Envío a Decanaturas de documentos de admitidos con pago para estudio de homologación	8 de agosto de 2019
Estudio de homologación Decanaturas y Departamentos	Del 8 al 14 de agosto de 2019
Matrícula académica automática	16 de agosto de 2019

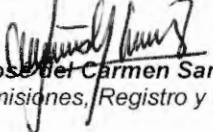
ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


RENE VARGAS ORTEGÓN
Presidente


NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL
Secretario


Revisó: **Laura Patricia Villamizar Carrillo**
Vicerrectora Académica


Proyectó: **Jose del Carmen Santiago Guevara**
Director Admisiones, Registro y Control Académico